



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 20 de junio de 2019

MHCD N° 549


Señor Presidente:


Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE CADA 26 DE FEBRERO, COMO EL DÍA DEL 'INMIGRANTE ITALIANO'", presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

1/5

  
Carlos Núñez Salinas  
Secretario Parlamentario

  
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

  
Abg. Erica Noemí Vargas  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - Cámara de Senadores

AL  
HONORABLE SEÑOR  
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

JOP/D- 1950538

*"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"*

*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados*

LEY N° ...

QUE ESTABLECE CADA 26 DE FEBRERO, COMO EL DÍA DEL "INMIGRANTE ITALIANO"

-----

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

**Artículo 1°.-** Institúyase el día 26 de febrero de cada año, como el día del "Inmigrante Italiano", en conmemoración de la firma del Tratado de doble ciudadanía entre la República Italiana y la República del Paraguay.


**Artículo 2°.-** Facúltase al Ministerio de Educación y Ciencias y a la Secretaría Nacional de Cultura, a coordinar programas con instituciones italianas, para hacer conocer la cultura italiana y sus aportes que han tenido a lo largo de la historia desde su llegada al Paraguay.

**Artículo 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
Carlos Núñez Salinas  
Secretario Parlamentario



  
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

## "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"

EDUCACION, CULTURA Y CULTO

Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".*

Asunción, 13 de marzo de 2019

SEÑOR  
MIGUEL CUEVAS  
PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
E. S. D.

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	20 MAR 2019
Según Acta N°:	20 Sesión Ord. Var.
Expediente N°:	50538 - =

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de someter al plenario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Proyecto de Ley: "QUE ESTABLECE CADA 26 DE FEBRERO EL DIA DEL INMIGRANTE ITALIANO EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY"

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La presencia de emigrantes de la península itálica coincide con el descubrimiento del Paraguay por Sebastian Caboto. Merecen citarse igualmente a los jesuitas y principalmente a Ludovico Antonio Muratore, autor de "Cristianesimo felice nelle Missioni dei Patri della Compagnia de Gesù nel Paraguay".

Algunas de las fechas significativas son:

- 21 de julio de 1867: se acredita Luigi Joannini Ceva di San Michele como encargado de negocios italiano en Paraguay
- 8 de setiembre de 1871: Fundación de la Società italiana di mutuo Soccorso. La rama femenina Società di beneficenza Margherita di Savoia fue fundada el 12 de noviembre de 1893
- 30 de julio de 1905: Creación del Club Libertad por inmigrantes italianos.
- 8 de diciembre de 1908: Por iniciativa de la señora Juana P. de Gazzaniga, esposa del ministro italiano en el Paraguay, se funda la escuela «Regina Elena», luego Colegio Dante Alighieri.
- 1916: Fundación del Club Italiano
- 1945: Fundación del Deportivo Italo Paraguayo. Ambas asociaciones se fusionaron luego en el Club Deportivo Italo Paraguayo.
- 9 de agosto de 1959: Creación del Sanatorio Italiano.

En cuanto a los italianos y descendientes célebres Juan F. Pérez Acosta y el Pbro. José Majavacca han publicado una extensa lista<sup>1</sup>. Solo citaremos por razones de espacio a:

Sebastián Villarejo  
Diputado NacionalDisponibles en el sitio Italia para todos: [<http://www.italiaparatodos.com/conozca.php?start=5>]*Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"*Abg. Rocío Vallejo  
Diputada de la NaciónSebastián García A.  
Diputado NacionalSebastián Salinas Montaña  
Diputado NacionalEMILIO LAVON DOLDA  
Diputado Nacional  
FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS  
DIPUTADO NACIONALDr. Roque A. Sarubbi B  
Diputado NacionalFreddy Tadeo D'Ecclesiis G.  
Diputado Nacional





Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”.

- Francisco Morra: Médico, nacido en Cerignola, Puglia, el 27 de mayo de 1841: médico italiano con activa participación luego de la postguerra de 1864-1870.
- Alessandro Ravizza: originario de Superga, Piemonte. Arquitecto y constructor de numerosas obras en la Capital: Oratorio de la Virgen de Asunción, el Teatro del Club Nacional, de la antigua Aduana (Recova de la calle Colón), entre otros.
- Andrés Barbero: también hijo de un piemontés nacido en Paraguay, botánico, profesor universitario Fundador de la Cruz Roja Paraguaya.
- Silvio Pettirossi, nacido en Asunción, su padre Antino lo envió al liceo militar de Spoleto (Perugia), fue primer aviador paraguayo, y por sus proezas figura en el cuadro de honor de la aviación italiana. Paraguay figura entre los países con mayor emigración y descendencia italiana según un estudio realizado recientemente<sup>2</sup>.

En cuanto a la gastronomía, la cocina paraguaya se ha enriquecido con pastas, milanesas y el pan dulce, originarios del país europeo, pero que han sabido adaptarse y ser parte de las mesas en las familias paraguayas. También se comparte el gusto por la cultura, el fútbol y cine entre otros tantos puntos comunes.

Se ha mencionado que más de un cuarto de la población paraguaya tiene orígenes italianos. Ello hizo que recientemente, el 26 d febrero de 2019, los Ministros de Relaciones Exteriores de Italia y Paraguay hayan firmado un Convenio de Doble Nacionalidad.

En conmemoración de ese día histórico y en atención a los grandes lazos que unen a Italia y Paraguay, se propone conmemorar ese día estableciendo el día del Migrante Italiano en Paraguay.

Otros países también cuentan con iniciativas similares. En la Argentina, dicho día se celebra el 3 de junio de cada año (Ley Nacional N° 24561 se estableció el día 3 de Junio (fecha del natalicio del Dr. Manuel Belgrano, hijo de un migrante italiano)<sup>3</sup>. En el Uruguay, existe una iniciativa similar<sup>4</sup>.

También es importante destacar que por Ley 5613 se aprobó la iniciativa que “Que establece cada 13 de octubre día del inmigrante árabe en conmemoración de la fundación de la Unión Siria, primera institución de beneficencia y ayuda árabe creada en la República del Paraguay”



Sebastián Villarejo  
Diputado Nacional

<sup>2</sup> COLOMBO, Alessandro (dir): L'emigrazione lombarda, Rapporto finale, IRER, Milano 2009, p. AMMATUNA, Eduardo: Charla del 7 de setiembre de 2017, Diario Última Hora, Nacionales. <https://www.ultimahora.com/destacan-influencia-migracion-italiana-la-sociedad-paraguaya-n1106382.html>

<sup>3</sup> Misiones Online, 3 de junio de 2017. <https://misionesonline.net/2017/06/03/hoy-se-celebra-dia-del-inmigrante-italiano-argentina/>

<sup>4</sup> Diario Norte, 2 de junio de 2016. <https://www.diarionorte.com.uy/sociedad/colectividades-italianas-celebran-el-dia-de-la-republica-de-italia-35946.html>

Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

Abog. Celeste Amorín Yda. de Boccia  
Diputada Nacional

Nazario  
Diputado

Abg. Rocío Vallejo  
Diputada de la Nación

Sebastián García A.  
Diputado Nacional

Sebastián Villarejo  
Diputado Nacional

FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS  
DIPUTADO NACIONAL

Dr. Roque A. Sarubbi  
Diputado Nacional

Dr. Tadeo D'Ecclesiis G.  
Diputado Nacional



Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Honorabilidad, muy atentamente.

LEY N°...

“QUE ESTABLECE CADA 26 DE FEBRERO EL DIA DEL INMIGRANTE ITALIANO EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Instituyese el día 26 de febrero de cada año como día del Inmigrante italiano en conmemoración de la firma del tratado de doble ciudadanía entre la República Italiana y la República del Paraguay.

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación y Ciencias y la Secretaría Nacional de Cultura coordinarán programas con instituciones italianas para hacer conocer la cultura italiana y sus aportes que han tenido a lo largo de la historia desde su llegada al Paraguay.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Abg. Rocío Vallejo  
Diputada de la Nación

Sebastián García A.  
Diputado Nacional

Abgg. Celeste Amarilla Vda. de Boccia  
Diputada Nacional

FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS  
DIPUTADO NACIONAL

Nazario  
Diputado

Dr. Roque A. Sarubbi B.  
Diputado Nacional

Freddy Tadeo D'Ecclésiis G.  
Diputado Nacional

Sebastián Villarejo  
Diputado Nacional

EMILIO PAVON DOLDAN  
Diputado Nacional

Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”.